I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000323

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 26 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1188/2010; el Ord. Nº1100/086/2010 de la Dirección de Control; el Ord. N°500/196/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°196 del Departamento de Contabilidad Presupuesto; el Decreto Exento N°202/523/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

En virtud del Convenio de Colaboración financiera suscrito entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Cerrillos, sancionado mediante Decreto Exento N°202/523/2009, en el marco de Ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana con la finalidad de ejecutar proyectos relacionados con los ejes de acción de la Estrategia Nacional de Seguridad Publica, en materia de prevención social y situacional, rehabilitación y asistencia a víctimas, los cuales son financiados por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo al trabajo de Comunicación, Difusión y Enlace entre el Centro de Comunal de Seguridad Publica y la Red Local"**, que tendrá por objetivos la difusión y promoción de las actividades desarrolladas por el Plan Comunal de Seguridad Publica y por sus proyectos; la coordinación mensual con la red local y externa; la organización y mantenimiento del material y documentación del Plan Comunal de Seguridad y de sus proyectos; la administración y sistematización de la información del plan Comunal de Seguridad Publica y de sus proyectos; la organización y ejecución de actividades comunitarias, relacionadas con la seguridad publica.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad Plan Comunal de Seguridad Publica, de la I. Municipalidad de Cerrillos.

3. El programa que por este acto se aprueba se desarrollará desde el 07 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010.

4. Autorízase la contratación a honorarios de doña Carolina Gaete Martínez, cédula de identidad Nº17.740.502-7, con una jornada de 44 horas semanales, distribuidas en 9 horas cronológicas diarias de lunes a jueves y 8 horas cronológicas diarias los días viernes y eventualmente fines de semana si la planificación así lo requiere, en horario de 9:00 a 18:00 horas, y viernes de 09:00 a 17:00 horas, con un honorario de $660.000 (seiscientos sesenta mil pesos), pagados en una sola cuota.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000323

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios correspondiente.

6. El costo total anual del presente programa es de $660.000.- (seiscientos sesenta mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Plan Comunal de Seguridad Publica
Secplan
Pag. Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACTIVIDAD MUNICIPAL

"Apoyo al trabajo de Comunicación, Difusión y Enlace entre el Plan Comunal de Seguridad Pública y la Red local"

I.- IDENTIFICACIÓN.

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

IMPUTACIÓN
Se imputará a la cuenta asignada por Depto. de Contabilidad

PERSONA RESPONSABLE
Débora Vidal Rojas

UNIDAD EJECUTORA
Plan Comunal de Seguridad Pública

DURACIÓN
Desde el 07 de enero al 31 de marzo de 2010

MONTO SOLICITADO
$ 660.000.-

II.- FUNDAMENTACIÓN

En virtud al Convenio de Colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Cerrillos, sancionado mediante Decreto Exento N° 202/523/2009, en el marco de Ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, se encomienda a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos la ejecución e implementación del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana con la finalidad de ejecutar proyectos relacionados con los ejes de acción de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención social y situacional, rehabilitación y asistencia a víctimas, los cuales son financiados por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal del Ministerio del Interior.

Por lo antes expuesto, el Municipio, ha aceptado la labor encomendada, realizando una política local de prevención del delito, lo que se traduce en la elaboración de un Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme a las Orientaciones Técnicas entregadas por el Ministerio del Interior, manteniendo dentro de su organización una unidad encargada de la seguridad de la comuna, por lo que se genera, para el optimo funcionamiento de dicha entidad, la necesidad de incorporar al equipo de trabajo ya conformado, recurso humano que brinde apoyo en aspectos tales como difusión del trabajo sistematizado por parte del equipo, establecer enlaces y vínculos con la red local y externa, organización y mantenimiento del material promocional, apoyo en la organización y ejecución de las actividades comunitaria y apoyo logístico en todos sus ámbitos a la gestión desarrollada por el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus proyectos.

III.-OBJETIVOS.

- *Difusión y promoción de las actividades desarrolladas por el Plan Comunal de Seguridad Pública y por sus proyectos.*
- *Coordinación mensual con la red local y externa.*
- *Organización y mantenimiento del material y documentación del Plan Comunal de Seguridad Pública y de sus proyectos.*
- *Administración y sistematización de la información del Plan Comunal de Seguridad Pública y de sus proyectos.*
- *Organización y ejecución de actividades comunitarias, relacionadas con la seguridad pública.*

IV.- ACTIVIDADES

- *Difusión y promoción: Diseño y reproducción del material de apoyo del Plan Comunal de Seguridad Pública, del Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, del Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica, del Proyecto Alarmas Comunitarias para Cerrillos y del Proyecto 24 horas.*
- *Coordinación mensual: Convocatoria de organismos y entidades de acuerdo a la calendarización anual del Plan Comunal de Seguridad Pública, del Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, del Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica, del Proyecto Alarmas Comunitarias para Cerrillos y del Proyecto 24 horas.*
- *Administración y sistematización: Digitación, recepción y despacho de la información y archivo del Plan Comunal de Seguridad Pública, del Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, del Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica, del Proyecto Alarmas Comunitarias para Cerrillos y del Proyecto 24 horas.*
- *Organización y ejecución de actividades comunitarias del Plan Comunal de Seguridad Pública, del Proyecto Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar, del Proyecto de Atención para Hombres que Ejercen Violencia Doméstica, del Proyecto Alarmas Comunitarias para Cerrillos y del Proyecto 24 horas.*

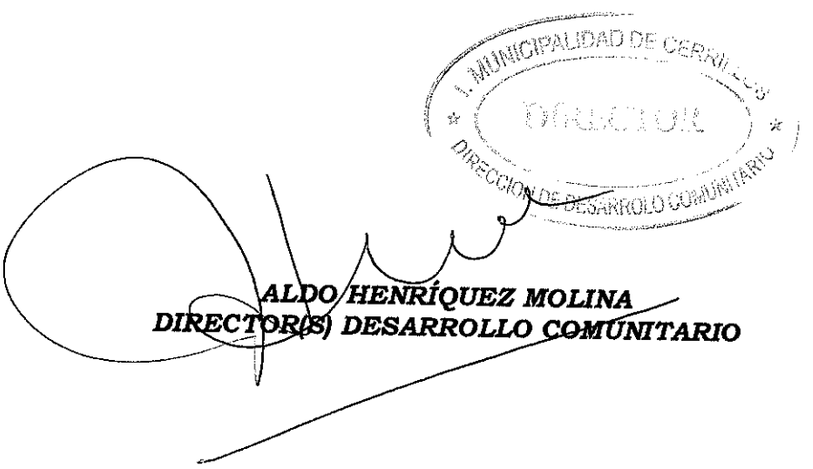
IV.- RECURSOS HUMANO:

Para este programa se requiere la contratación de 1 Apoyo Administrativo con Educación Media completa, 44 horas semanales, distribuidas en 9 horas cronológicas diarias de lunes a jueves y 8 horas cronológicas diarias los días viernes, y eventualmente fines de semana si la planificación así lo requiere.

NOMBRE	RUT	FUNCION	DIAS	HORARIO	HONORARIOS BRUTO
Carolina Andrea Gaete Martínez	17.740.502-7	Apoyo Adminis-trativo	Lunes a Viernes	Lunes a Jueves de 09.00 a 18.00 hrs. y viernes de 09:00 a 17:00 hrs.	1 cuota por el monto de $660.000

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	***MONTO***
HONORARIOS	*$ 660.000.-*
TOTAL	***$ 660.000.-***



ALDO HENRÍQUEZ MOLINA
DIRECTOR(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, febrero 2010

AHM/MVC.